RESOLUCIÓN NÚMERO 108559 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SDM PSA SIE 092 2021"

EL(LA) SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 672 de 2018, Resolución de Delegación 069 modificada por la Resolución 238 y Resolución 246 de 2020, Resolución 95229 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad del sector central con autonomía administrativa y financiera, domiciliada en la AC 13 No. 37-35 de Bogotá, D.C., cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018.

Que mediante Resolución 069 modificada por la Resolución 238 y Resolución 246 de 2020, la Secretaría Distrital de Movilidad delegó la ordenación del gasto en los Subsecretarios del Despacho.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 ordena que la apertura del proceso sea mediante Acto Administrativo, en virtud de éste, el Jefe de la Entidad o su delegado son competentes para expedir el respectivo Acto de Apertura de los procesos de selección que sean desarrollados a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad requiere iniciar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SDM-PSA-SIE-092-2021**, cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE REUNIONES Y ENTREVISTAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección, a adelantarse, se regirá por la modalidad de selección correspondiente a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección se encuentra contemplado por valor **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($341´613.383),** suma que incluye: IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2021, como se muestra a continuación:

No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
646	11-05-2021	13301160556000007568	$ 182.000.000

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 108559 DE 2021
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SDM PSA SIE 092 2021"

797	02-08-2021	13301160556000007568	$40.000.000
890	17-09-2021	13301160556000007568	$135.000.000

Que el plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES** y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

Vigencia del Contrato: El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (6) meses más.

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el **8 de octubre de 2021** se publicaron, en el portal único de contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego electrónico con su anexo complementario y demás documentos precontractuales del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SDM-PSA-SIE-092-2021**, cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE REUNIONES Y ENTREVISTAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD".**

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al proyecto de Pliego Electrónico y su Anexo Complementario, se presentaron observaciones. Que fueron resueltas por el comité estructurador y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que la Secretaría Distrital de Movilidad ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección.

Que, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la recomendación emitida por el comité de contratación del día 28 de octubre de 2021, mediante acto administrativo motivado de carácter general, ordenará la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SDM-PSA-SIE-092-2021**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Selección Licitación Pública **No. SDM-PSA-SIE-092-2021,** cuyo objeto consiste en **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS SALAS DE REUNIONES Y ENTREVISTAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD".**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR el siguiente cronograma para el proceso de selección así:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 108559 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SDM PSA SIE 092 2021"

ACTUACIÓN	FECHA
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	29- octubre-2021
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29- octubre-2021
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29- octubre-2021
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	HASTA EL 4-noviembre-2021
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	9-noviembre-2021
Plazo máximo para expedir adendas	9-noviembre-2021
Presentación de Ofertas	12-noviembre-2021 HASTA LAS 2:00 P.M.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12-noviembre -2021
Informe de presentación de ofertas	12-noviembre -2021
Publicación del informe de verificación o evaluación	18-noviembre-2021
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	HASTA EL 23-noviembre-2021
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar, e informe de los proponentes habilitados	24-noviembre-2021
FECHA LIMITE PARA SUBSANAR	25-noviembre-2021
SUBASTA PRUEBA	25-noviembre-2021
Apertura del sobre económico	26 noviembre -2021 A las 10:00 A.M.
Evento de Subasta	30-noviembre -2021 a las 2:00 P.M.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 108559 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SDM PSA SIE 092 2021"

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	2 -diciembre-2021
Firma del Contrato:	HASTA 6 -diciembre-2021
Entrega de la garantía única de cumplimiento	9-diciembre-2021
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	10-diciembre-2021
Plazo de validez de las ofertas	90 días

ARTÍCULO TERCERO: La información, sobre los lineamientos generales y particulares del proceso **No. SDM-PSA-SIE-092-2021** y demás condiciones del presente proceso, se encuentra contenida en el Pliego de Electrónico y Anexo Complementario Definitivo, el Estudio Previo y demás documentos del proceso de selección, los cuales se podrán consultar en la página web www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

Las comunicaciones, en el marco del Proceso de Contratación, deben realizarse a través de la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. En el evento de presentarse fallas en la misma se debe seguir el procedimiento de indisponibilidad publicado en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co al correo contratacion@movilidadbogota.gov.co .

La SDM responderá y publicará las sugerencias y observaciones formuladas por los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y brindará, a quien así lo requiera, todo el apoyo y colaboración necesaria para que puedan ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiueve día(s) del mes de Octubre de 2021.

Paula Tatiana Arenas Gonzalez
Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 108559 DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SDM PSA SIE 092 2021"

Firma mecánica generada en 29-10-2021 02:19 PM

Aprobó: Ana MarÍa Corredor Yunis-Dirección de Contratación
Elaboró: José Gregorio De Jesús Mojica Pacheco

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195